



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

24 de marzo del 2022

Comité de Compras y Contrataciones

ENMIENDA No. 001-2022

- A:** TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS
- DEL:** COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
- Referencia:** Adquisición de UPS de 40 KW para uso de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Ref. No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002.

Distinguidos Interesados en Participar en este Proceso de Comparación de Precios:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que la apertura sobre B del procedimiento de Comparación de Precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0002 está pautada para el martes 29 de marzo a las 10:00 am, este Comité de Compras ha decidido realizar modificaciones al mismo para cambiar la hora de la apertura del sobre B.

Por lo anteriormente expuesto, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ha decidido enmendar el cronograma de actividades, a los fines de **modificar y/o aclarar** lo indicado a continuación:

- I. **Enmienda 1:** Pliego de Condiciones numeral 10 "Cronograma de Actividades del Proceso", página no. 7, para indicar y/o cambiar la fecha establecida por nueva fecha de acuerdo con lo siguiente:

II.

Actividades	Periodo de Ejecución
11. Apertura Ofertas Económicas "Sobre B"	Martes 29 de marzo a las 11:30 am en el Salón Multiusos.

La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los oferentes proponentes.

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Luz Argentina Marte Santana	Consultora Jurídica
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo y Financiero
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública